



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 JUL. 2007

RES. H. Nº 783-07

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios aprobó por promoción, la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA Extracurricular);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA (Extracurricular)  
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PLAN 2000

L.U.Nº 707.925 LOBOS, JESÚS IVAN

9 (NUEVE)

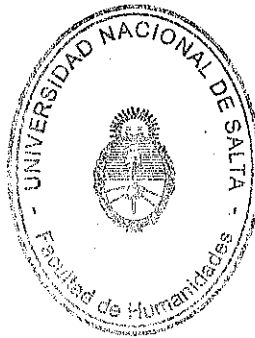
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/11/2006.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promoción presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ~~ELOR~~ de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.